

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2019

Señores
CNV/BYMA/MAE
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que la Asamblea celebrada el día de la fecha aprobó distribuir como dividendo en efectivo a los accionistas la suma de \$ 6.393.977.460, que representa \$ 10 por acción, y delegó en el Directorio la facultad de determinar la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas, de acuerdo a sus respectivas tenencias.

Se informa que hoy el Directorio resolvió fijar el 14 de mayo de 2019 como fecha de la efectiva puesta a disposición, conforme el aviso que se adjunta, aprobado por el Directorio en su reunión del día de la fecha.

Se deja constancia de que el Banco cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable del Banco Central de la República Argentina sobre distribución de resultados, dado que presenta exceso de capital para cubrir las exigencias legales y, asimismo, cuenta con los márgenes de capital adicionales requeridos por la normativa mencionada. Por dicha razón, el pago del dividendo mencionado no requiere autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado

Pago de Dividendo en Efectivo

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y la reunión de Directorio celebradas el 30 de abril de 2019, a partir del 14 de mayo de 2019 se procederá a la puesta a disposición y pago a los accionistas existentes en el registro de acciones del Banco al 13 de mayo de 2019, del dividendo en efectivo por un monto de \$ 6.393.977.460 (es decir, \$ 10 por acción que representa el 1.000% del capital social en circulación del Banco de \$ 639.397.746).

El monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados del ejercicio 2015 por la suma de \$ 1.960.000.000, y del ejercicio 2016 por la suma de \$ 4.433.977.460. La citada distribución no se encuentra sujeta a la retención del 35% establecida en el artículo agregado a continuación del 69 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, dado que los dividendos distribuidos no superan las ganancias determinadas en base a la aplicación de las normas generales de dicha ley.

La puesta a disposición se efectuará a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Jorge Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado